



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



Dictamen Técnico N° 08/2.026.-

Referencia: " Adquisición De Cubiertas Para Maquinarias Pesadas"

Lugar y fecha : 24/04/2.026

UOC Convocante (*): Lic. Jorge González Aguilera

Unidad o área requirente (*): Intendencia Municipal

Funcionario o técnico responsable (*): Ing. Mauro Kawano Agüero

Dependencia y cargo que desempeña (*): Intendente Municipal

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

El presente llamado se realiza debido a que es fundamental para mantener la operatividad y seguridad de la flota. Al asegurar un suministro adecuado de neumáticos de calidad, se garantiza la continuidad de los servicios esenciales, se reduce el riesgo de averías y accidentes, y se optimiza la eficiencia operativa de los equipos municipales, lo que en última instancia contribuye al bienestar y desarrollo de la comunidad local.-----

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica.

Obs.:

- En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.
- Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Según lo establecido en la Resolución DNCP N° 230/25

40°	La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:
Inc.a)	a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó;



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



Antecedentes: Memorando N° 08/2.026 por medio del cual este Dpto. solicita la “Adquisición De Cubiertas Para Maquinarias Pesadas” ID N° 489.048.-----

Visto: la Resolución DNCP N° 230/2025.

- La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó;

Considerando: Que la mencionada disposición establece la obligación de presentar un Dictamen Técnico en cual se sustenten las especificaciones técnicas de los bienes solicitados por cada Dpto. de la Institución Municipal.

Por tanto: En virtud a lo expuesto precedentemente en el presente Dictamen, el Dpto. de Servicios Generales, de la Municipalidad de Yguazu, Alto Paraná remite este documento conforme a lo establecido en la LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS, y Resolución DNCP N° 230/25.-----

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):Ing. Mauro Kawano Agüero

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*): Lic. Jorge González Aguilera

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú